

materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de este Ministerio de 1 de Febrero de 1968 y Ley de 2/12/63 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

- a) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el interior del Parque Hernández, justo en el lugar que actualmente ocupa el C.T. de Festejos del Ayuntamiento de Melilla, teniendo acceso directo desde la calle Gral. Marina.
- b) Finalidad de la instalación: Suministrar de E. Eléctrica la Direc. Provincial de la Tesorería de la S. Social y el Excmo. Ayuntamiento para Festejos.
- c) Características: Al dorso.
- d) Procedencia de los Materiales: Nacional.
- e) Presupuesto en Pesetas: 53.485.702 Pts.

Declarar en Concreto la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de Octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Melilla, a 27 de Febrero de 1992.

(18) El Director Provincial, Fdo.: (Ilegible).

Características:

La instalación consta de:

1º) Conexión al Puesto de Seccionamiento de "Endesa".

La conexión de la línea que en M.T. alimentará al C.T. "Parque", se realizará en una de las celdas libres que se encuentran en el interior del P.S. que esta Compañía posee en el interior de la Central productora de Energía Endesa.

2º) Línea Subterránea en M.T.

Se iniciará el tendido proyectado en la celda tercera de M.T. del P. de Seccionamiento de Endesa, discurrirá por los terrenos de la J.O.P. hasta llegar a la Avda. de García Valiño que

cruzará, rodeará a la Plaza de España por la acera de la nueva Biblioteca, cruzará la calle Tte. Coronel Seguí, pasará por delante del acceso principal del Parque Hernández, hasta llegar a la calle Marina en donde transcurrirá por su acera izquierda hasta llegar al C.T.

3º) Nuevos C.T.

El edificio que ubicará los C.T. será de una sola planta y tendrá una superficie total de 147 m², estará dividido en dos partes independientes, la 1ª será propiedad del Excmo. Ayuntamiento con 50 m². y la segunda propiedad de Gaselec subdividida en dos habitaciones de 59 y 38 m² respectivamente.

Son transformadores de potencia con refrigeración natural, ejecución Dyn 11, relación transformación 10000/5000-+ 5% 380/220/127 V, sin depósito de expansión y una potencia nominal de 630 KVA. cada uno.

4º) Línea Subterránea de Baja Tensión.

Los conductores subterráneos que componen los distribuidores, son los mismos que actualmente prestan servicio y discurren por las aceras y zonas comunes, salvo la nueva línea que alimentará a la D. Prov. de la Tesorería de la S. Social.

Las canalizaciones se ejecutarán en terrenos de dominio público, los conductores se alojarán en el interior de una zanja de 1,10 mts. Los cables empleados en las canalizaciones subterráneas, fueron Roque unipolar, del tipo SUB-PLAS de aluminio con aislamiento de PVC, de tensión nominal y cubierta protectora de negro de humo en PVC, y una sección de 2x150 mm² en Aluminio.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

OFICIALIA MAYOR

DECRETO DE LA ALCALDIA N.º 538/92

Designado el Concejal D. Enrique Remartínez Buera, por mi Decreto de 4 de Julio último, Delegado de Arquitectura y Urbanismo, y perdida la confianza política que en el mismo tenía depositada, por el presente y al amparo de las atribuciones que me confieren los Arts. 41 y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en disponer quede sin efecto dicha delegación, cuyas funciones asumirá directamente esta Alcaldía.